



17 de diciembre de 2019

(19-8768)

Página: 1/132

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS
PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹**

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL
ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (2019)**

REINO DE BAHREIN

La siguiente comunicación, de fecha 16 de octubre de 2019, se distribuye a petición de la delegación del Reino de Bahrein.

1 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.....	3
2 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.....	5
3 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	7
4 ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL, Y DE PESCADO	8
5 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	10
6 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.....	12
7 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	14
8 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	15
9 ELABORACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA.....	17
10 ELABORACIÓN DE PIENSOS PREPARADOS PARA ANIMALES	19
11 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS	20
12 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES	22
13 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.....	23
14 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO Y PRODUCTOS CONEXOS	25
15 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.....	27
16 FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO	29
17 FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.....	30
18 FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS	32
19 FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	34

¹ El cuestionario figura en el anexo al documento G/LIC/3.

20	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.....	36
21	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BÁSICOS Y PREPARADOS FARMACÉUTICOS	39
22	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.....	41
23	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO	43
24	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.....	45
25	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.....	47
26	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y OTROS METALES NO FERROSOS.....	49
27	FUNDICIÓN DE METALES.....	51
28	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	53
29	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL	55
30	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA ...	56
31	TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO	58
32	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	59
33	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, DE ELECTRÓNICA Y DE ÓPTICA	62
34	FABRICACIÓN DE MUEBLES.....	64
35	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.....	66
36	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.....	67
37	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES	69
38	FABRICACIÓN DE MODELOS A ESCALA Y MODELOS RECREATIVOS SIMILARES	71
39	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS ..	72
40	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ARTE Y ARTESANÍA.....	75
41	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DIVERSOS.....	76
42	RECUPERACIÓN DE MATERIALES	78
43	GANADERÍA - PRODUCCIÓN DE HUEVOS.....	80
44	PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES	82
45	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE	84
46	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	85
47	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS.....	87
48	FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO	89
49	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES	90
50	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO	92
51	FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL	94
52	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	96
53	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES	98
54	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO	100

55	FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO	101
56	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN	103
57	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO	105
58	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.....	107
59	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.....	109
60	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	111
61	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	113
62	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	114
63	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES.....	116
64	CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE.....	118
65	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE	119
66	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA	121
67	FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS.....	123
68	FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLONES DE RUEDAS PARA INVÁLIDOS	124
69	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	126
70	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE	128
71	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	129
72	TRATAMIENTO DEL ACEITE USADO	131

1 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos cárnicos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Explotación de mataderos que realizan actividades de matanza, preparación y envasado de carne: bovino, aves de corral, cordero, conejo, carnero, camello, etc.
 - Producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en cortes o en raciones individuales
 - Producción de carne seca, salada o ahumada
 - Producción de productos cárnicos:
 - Salchichas, morcillas, salchichón, chorizo, mortadela y otros embutidos, patés
 - Producción de cueros y pieles procedentes de los mataderos, incluidas pieles depiladas
 - Elaboración de despojos animales
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración y conservación de carne, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales
- Ministerio de Salud

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

2 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de pescado. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Preparación y conservación de pescado, crustáceos y moluscos: congelado, ultracongelado, desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, enlatado, etc.
- Producción de productos de pescado, crustáceos y moluscos: pescado cocido, filetes de pescado, huevas, caviar, sucedáneos de caviar, etc.
- Producción de harina de pescado para consumo humano o para piensos
- Producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado y de otros animales acuáticos no aptas para el consumo humano
- Actividades de buques que se dedican a la pesca y a la elaboración y conservación de pescado
- Elaboración de algas

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales

- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales
- Ministerio de Salud

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

3 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de frutas y de origen vegetal. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
- Fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas, excepto platos congelados o enlatados listos para consumir
 - Conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etc.
 - Fabricación de productos alimenticios a partir de frutas, legumbres u hortalizas
 - Fabricación de jugos de frutas u hortalizas
 - Fabricación de compotas, mermeladas y jaleas
 - Elaboración y conservación de patatas: fabricación de patatas congeladas preparadas, puré de patatas deshidratado, aperitivos a base de patata, patatas fritas, harina y sémola de patata
 - Tostado de nueces
 - Fabricación de alimentos y pastas de nueces
 - Pelado industrial de patatas
 - Producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas
 - Elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, como: ensaladas, hortalizas peladas o cortadas, tofu (cuajada de soja)
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial

- Asuntos Municipales
- Ministerio de Salud

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

4 ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL, Y DE PESCADO

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos a base de aceites y grasas de origen vegetal y animal, y de pescado. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Elaboración de aceites vegetales crudos: aceite de oliva, aceite de soja, aceite de palma, aceite de girasol, aceite de colza o de mostaza, aceite de linaza, etc.
 - Elaboración de harina y sémola sin desengrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas
 - Elaboración de aceites vegetales refinados: aceite de oliva, aceite de soja, etc.
 - Elaboración de aceites vegetales: oxidación por corriente de aire, cocción, deshidratación, hidrogenación, etc.
 - Elaboración de margarina
 - Elaboración de mezclas de aceites de oliva y otros alimentos similares para untar
 - Elaboración de grasas mixtas para cocinar
 - Elaboración de aceites y grasas de origen animal no comestibles
 - Extracción de aceites de pescado y de mamíferos marinos
 - Producción de borra de algodón, tortas y otros productos residuales de la elaboración de aceite
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, y de pescado, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
 - Ministerio de Salud
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

5 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos lácteos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas
- Elaboración de bebidas a base de leche
- Elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogeneizada

- Elaboración de leche en polvo o condensada, azucarada o sin azucarar
 - Elaboración de leche o crema en forma sólida
 - Elaboración de mantequilla
 - Elaboración de yogur
 - Elaboración de queso y cuajada
 - Elaboración de sueros
 - Elaboración de caseína o lactosa
 - Elaboración de helados y sorbetes
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración de productos lácteos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
 - Ministerio de Salud
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

6 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de molinería y derivados del almidón. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Molienda de cereales: producción de harina, semolina, sémola y gránulos de trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales
 - Molienda de arroz: producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado, semicocido o convertido; producción de harina de arroz
 - Molienda de legumbres: producción de harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos y de nueces comestibles
 - Elaboración de cereales para el desayuno
 - Elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas o panqueques
 - Elaboración de almidones a partir de arroz, patatas, maíz, etc.
 - Molienda en húmedo de maíz
 - Elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etc.

- Elaboración de gluten
 - Elaboración de tapioca y sucedáneos de tapioca a partir de almidones
 - Elaboración de aceite de maíz.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales
- Ministerio de Salud

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

7 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de molinería y derivados del almidón. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Elaboración de diversos productos alimenticios no incluidos en anteriores actividades. Se incluye la elaboración de productos del azúcar, macarrones, fideos y productos farináceos similares, comidas y platos preparados, café, té y especias, así como de productos alimenticios perecederos y especialidades gastronómicas.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración de otros productos alimenticios, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
 - Ministerio de Salud

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

8 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de panadería. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Elaboración de pan y bollos
 - Elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etc.
 - Elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería secos
 - Elaboración de productos de pastelería y bizcochos envasados
 - Elaboración de productos de aperitivo dulces o salados (galletas, pretzels, etc.)
 - Elaboración de tortillas de maíz o trigo
 - Elaboración de productos de panadería congelados: panqueques, gofres, bollos, etc.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración de productos de panadería, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
 - Ministerio de Salud
 - Dirección General de Defensa Civil
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

17. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

9 ELABORACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de chocolate de cacao. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Elaboración de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao
- Elaboración de chocolate y productos de chocolate
- Elaboración de productos de confitería: caramelos, pastillas de cachú, turrón, confites blandos y chocolate blanco
- Elaboración de goma de mascar
- Conservación en azúcar de frutas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas
- Elaboración de grageas y pastillas de confitería

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales
- Ministerio de Salud

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

10 ELABORACIÓN DE PIENSOS PREPARADOS PARA ANIMALES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de piensos para animales. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Elaboración de piensos preparados para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, peces, etc.
 - Elaboración de piensos preparados para animales de granja, incluidos piensos concentrados y suplementos de piensos
 - Preparación de piensos sin mezclar (elaborados a partir de un único producto) para animales de granja
 - Tratamiento de desperdicios de mataderos para preparar piensos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración de piensos preparados para animales, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

11 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de bebidas no alcohólicas y aguas. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Elaboración de bebidas no alcohólicas
- Producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas
- Elaboración de bebidas no alcohólicas:

- bebidas no alcohólicas aromatizadas y/o edulcoradas: limonadas, naranjadas, colas, bebidas a base de jugos de frutas, aguas tónicas, etc.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
 4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
 5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
 - Ministerio de Salud
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

12 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos textiles. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - La preparación e hilatura de fibras textiles y la tejedura y el acabado de productos textiles, la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles (excepto prendas de vestir), la fabricación de tejidos de punto y ganchillo, la fabricación de tapices y alfombras, la fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes (ropa de casa, frazadas, alfombras, cuerdas, etc.), así como la fabricación de otros productos textiles.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos textiles, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

13 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de prendas de vestir. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Todas las actividades de confección (prêt-à-porter, a medida), en todo tipo de materiales (cuero, tela, tejidos de punto y ganchillo, etc.), de todo tipo de prendas de vestir (ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños, ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, etc.) y accesorios. No se establece ninguna distinción entre prendas de vestir para adultos y para niños ni entre prendas de vestir modernas y tradicionales. En esta actividad se incluye también la fabricación de artículos de piel, así como la fabricación de artículos de punto y ganchillo.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de prendas de vestir, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

14 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO Y PRODUCTOS CONEXOS

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de cuero. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Adobo y teñido de pieles, transformación de pieles en cuero mediante operaciones de curtido y adobo y fabricación de productos acabados de cuero. Abarca también la fabricación de productos similares a partir de otros materiales (cueros de imitación o sucedáneos de cuero), como calzado de caucho, maletas de materiales textiles, etc. Se incluyen los productos fabricados con sucedáneos de cuero porque el proceso de fabricación es similar al de los productos de cuero (por ejemplo, maletas) y con frecuencia se fabrican en la misma unidad
- Fabricación de cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados
- Fabricación de cueros regenerados
- Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, de cuero, cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas o cartón, cuando se usa la misma tecnología que en el caso del cuero
- Fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería
- Fabricación de correas no metálicas para relojes (por ejemplo, de materiales textiles, de cuero, de plástico)

- Fabricación de artículos diversos de cuero o cuero regenerado: correas de transmisión, embalajes, etc.
 - Fabricación de cordones de cuero para zapatos
 - Fabricación de látigos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de artículos de cuero y productos conexos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

15 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de papel. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
 - Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
 - Fabricación de productos de papel y guata de celulosa de uso doméstico y para la higiene personal, como pañuelitos faciales, pañuelos, toallas, servilletas, papel higiénico, toallas higiénicas y tampones, pañales y forros de pañales para bebés
 - Fabricación de vasos, platos y bandejas
 - Fabricación de papel para imprimir y para escribir listo para usar
 - Fabricación de sobres y aerogramas
 - Fabricación de registros, libros de contabilidad, encuadernadores, álbumes y artículos de papelería similares de uso educativo o comercial
 - Fabricación de cajas, fundas, carpetas y recados de escribir que contienen un surtido de papel para correspondencia
 - Fabricación de papel de empapelar y cubrimientos similares para pared, incluido papel de empapelar textil y recubierto de vinilo
 - Fabricación de etiquetas
 - Fabricación de papel y cartón de filtro
 - Fabricación de bandejas para huevos y otros productos de envasado de pasta de papel moldeada, etc.

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de papel y de productos de papel, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

16 FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de abonos y compuestos de nitrógeno. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de abonos:
 - abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros o complejos
 - urea, fosfatos naturales crudos y sales de potasio naturales crudas
- Fabricación de productos de nitrógeno conexos:
 - ácido nítrico y ácido sulfanítrico, amoníaco, cloruro amónico, carbonato amónico, nitritos y nitratos de potasio
- Fabricación de substratos hechos principalmente de turba
- Fabricación de substratos hechos de mezclas de tierra natural, arena, arcilla y minerales

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

17 FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de plástico y caucho. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, mezcla de resinas por encargo y fabricación de resinas sintéticas de uso general
 - Fabricación de plásticos en formas primarias:
 - polímeros, incluidos polímeros de etileno, propileno, estireno, cloruro de vinilo, acetato de vinilo y acrílicos
 - poliamidas
 - resinas fenólicas y epoxídicas y poliuretanos
 - resinas alquídicas y resinas de poliéster y poliéteres
 - siliconas
 - intercambiadores de iones basados en polímeros
 - Fabricación de caucho sintético en formas primarias:
 - caucho sintético
 - aceite vegetal vulcanizado
 - Fabricación de mezclas de caucho sintético y caucho natural y de gomas similares al caucho (por ejemplo, balata)
 - Fabricación de celulosa y sus derivados químicos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

18 FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de pinturas, barnices y productos de revestimiento. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de pinturas y barnices, esmaltes o lacas

- Fabricación de pigmentos y tintes, opacificadores y colores preparados
 - Fabricación de esmaltes vitrificables y barnices para vidriar y enlucidos cerámicos y preparados similares
 - Fabricación de masillas
 - Fabricación de compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido
 - Fabricación de disolventes y diluyentes orgánicos compuestos
 - Fabricación de decapantes para pintura y barniz preparados
 - Fabricación de tinta de imprenta
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

19 FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de jabones y productos de limpieza y de tocador. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de agentes orgánicos tensoactivos
 - Fabricación de jabón
 - Fabricación de desinfectantes y antisépticos para uso médico
 - Fabricación de papel, guata, fieltro, etc., revestidos o recubiertos con jabón o detergente
 - Fabricación de glicerina en bruto
 - Fabricación de preparados tensoactivos:
 - detergentes para lavar, en polvo o líquidos
 - preparados para fregar platos
 - suavizantes textiles

- Fabricación de productos para limpiar y pulir:
 - preparados para perfumar y desodorizar ambientes
 - ceras artificiales y ceras preparadas
 - betunes y cremas para el cuero
 - ceras y cremas para la madera
 - bruñidores para carrocerías, vidrios y metales
 - pastas y polvos abrasivos, incluidos papel, guata, etc., impregnados, revestidos o recubiertos con estos productos
 - Fabricación de perfumes y preparados de tocador:
 - perfumes y aguas de colonia
 - preparados de belleza y de maquillaje
 - cremas solares y preparados bronceadores
 - preparados para manicura y pedicura
 - champús, fijadores, preparados para ondular y alisar
 - dentífricos y preparados para la higiene bucal y dental, incluidos preparados para la fijación de dentaduras postizas
 - preparados para el afeitado, incluidos preparados para antes y después del afeitado
 - desodorantes y sales de baño
 - depilatorios
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
 - Ministerio de Salud

- Dirección General de Investigación Criminal

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

20 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos químicos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de pólvoras propulsoras
 - Fabricación de gelatina y derivados de la gelatina, colas y preparados adhesivos, incluidos colas y adhesivos preparados a base de caucho
 - Fabricación de extractos de productos aromáticos naturales
 - Fabricación de resinoides
 - Fabricación de aguas destiladas aromáticas
 - Fabricación de mezclas de productos odoríferos para la fabricación de perfumes o alimentos
 - Fabricación de placas fotográficas, películas, papel sensible y otros materiales sensibilizados sin impresionar
 - Fabricación de preparados químicos de uso fotográfico
 - Fabricación de diversos productos químicos:
 - peptonas y sus derivados, otras sustancias proteínicas y sus derivados n.c.p.
 - aceites esenciales
 - aceites y grasas modificados químicamente
 - materiales para el acabado de productos textiles y de cuero
 - polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena
 - sustancias para el decapado de metales
 - aditivos preparados para cementos
 - carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial
 - preparados antidetonantes, preparados anticongelantes
 - reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio
 - Fabricación de tintas para escribir y dibujar
 - Fabricación de fósforos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de otros productos químicos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales
- Dirección General de Investigación Criminal

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

21 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BÁSICOS Y PREPARADOS FARMACÉUTICOS

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos farmacéuticos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Se incluye también la fabricación de sustancias químicas medicinales y productos botánicos
- Fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc.
- Elaboración de la sangre
- Fabricación de medicamentos: antisueros y otras fracciones de sangre; vacunas; medicamentos diversos, incluidos preparados homeopáticos
- Fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos anticonceptivos hormonales
- Fabricación de preparados para el diagnóstico médico, incluidas pruebas de embarazo
- Fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico *in vivo*
- Fabricación de productos de biotecnología
- Fabricación de azúcares químicamente puros
- Elaboración de productos endocrinos y fabricación de extractos endocrinos, etc.
- Fabricación de guatas, gasas, vendas y apósitos médicos impregnados
- Preparación de productos botánicos (trituration, cribado, molido) para uso farmacéutico

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales
- Autoridad Nacional de Reglamentación de la Salud

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

22 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de caucho. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de cubiertas de caucho para vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y otros usos
- Fabricación de cámaras para cubiertas
- Renovación y recauchutado de cubiertas
- Fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara, tiras de remiendo para recauchutar cubiertas, etc.
- Fabricación de otros productos de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, vulcanizado o endurecido: planchas, láminas, tiras, varillas y perfiles de caucho; tubos, caños y mangueras; correas y cintas transportadoras y de transmisión de caucho; artículos higiénicos de caucho: preservativos, tetinas, bolsas de agua caliente, etc.; prendas de vestir de caucho (solo si las piezas están adheridas y no cosidas); hilo y cuerda de caucho; hilatura y tejidos recubiertos de caucho; arandelas, conectores y cierres de caucho; cubiertas de caucho para rodillos; colchones inflables de caucho; globos inflables
- Fabricación de cepillos de caucho
- Fabricación de cañones de pipa de caucho endurecido
- Fabricación de peines, horquillas, rulos y artículos similares de caucho endurecido
- Fabricación de materiales de reparación de caucho
- Fabricación de tejidos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho en los que el caucho es el componente principal
- Fabricación de colchones de caucho para camas de agua
- Fabricación de gorros de baño y delantales de caucho
- Fabricación de trajes de buceo de caucho

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos de caucho, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

23 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO**Breve descripción del régimen**

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de plástico. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

La elaboración de resinas plásticas nuevas o usadas (es decir, recicladas) para obtener productos intermedios o finales, mediante procesos tales como el moldeo por compresión, extrusión, inyección o insuflación de aire comprimido y el vaciado. La mayoría de esos procesos de producción permiten la fabricación de gran variedad de productos:

- Fabricación de semimanufacturas de productos de plástico:
 - planchas, láminas, películas, hojas, tiras, etc. (autoadhesivas o no)
- Fabricación de productos acabados de plástico:
 - tubos, caños y mangueras de plástico; accesorios de caños y mangueras
- Fabricación de artículos de plástico para el envasado de productos:
 - bolsas, sacos, cajones, cajas, garrafrones, botellas, etc., de plástico
- Fabricación artículos de plástico para obras de construcción:
 - puertas, ventanas, marcos, postigos, persianas y rodapiés de plástico
 - tanques y depósitos de plástico
 - cubrimientos de plástico para pisos, paredes y techos, en rollos, en forma de losetas, etc.
 - artículos sanitarios de plástico, como: bañeras, platos de ducha, lavabos, tazas de inodoros, cisternas de inodoros, etc.
- Fabricación de servicios de mesa, utensilios de cocina y artículos de tocador de plástico
- Fabricación de rollos u hojas de celofán
- Fabricación de cubrimientos resistentes para pisos, como los de vinilo, linóleo, etc.
- Fabricación de piedra artificial (por ejemplo, mármol artificial)
- Fabricación de señales (no eléctricas) de plástico
- Fabricación de diversos productos de plástico:

- tocados, accesorios para aislamiento, piezas de lámparas y accesorios para alumbrado, material escolar y de oficina, prendas de vestir (solo si las piezas están adheridas y no cosidas), accesorios para muebles, estatuillas, correas de transporte y de transmisión, cintas autoadhesivas, papel de empapelar, hormas para zapatos, boquillas para puros y cigarrillos, peines, rulos, artículos de fantasía, etc., de plástico
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
 4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
 5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos de plástico, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

24 FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de vidrio. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de vidrio plano, incluidos vidrio con armado de alambre y vidrio coloreado o teñido
 - Fabricación de vidrio plano templado o laminado
 - Fabricación de vidrio en varillas o tubos
 - Fabricación de bloques de vidrio para pavimentar
 - Fabricación de espejos de vidrio
 - Fabricación de unidades aislantes de vidrio de capas múltiples
 - Fabricación de botellas y otros recipientes de vidrio o cristal
 - Fabricación de vasos y otros artículos domésticos de vidrio o cristal
 - Fabricación de fibras de vidrio, incluidos lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio
 - Fabricación de cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica
 - Fabricación de vidrio para relojes, vidrio óptico y elementos ópticos no trabajados óptimamente
 - Fabricación de piezas de vidrio utilizadas en bisutería
 - Fabricación de aisladores de vidrio y accesorios aislantes de vidrio

- Fabricación de ampollas de vidrio para lámparas
 - Fabricación de figurillas de vidrio
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
 4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
 5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de vidrio y de productos de vidrio, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos minerales. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de productos intermedios y finales a partir de minerales no metálicos extraídos de minas o canteras, como arena, gravilla, piedra o arcilla
 - Fabricación de productos refractarios: morteros, cementos y otros materiales refractarios; productos de cerámica de aislamiento térmico de diatomitas silíceas; ladrillos, bloques y losetas, etc.; retortas, crisoles, muflas, toberas, tubos, caños, etc.; artículos refractarios que contienen magnesita, dolomita o cromita
 - Fabricación de materiales de construcción de arcilla: losetas para la pared y para cañones de chimeneas, teselas de mosaico, etc., de cerámica no refractaria; fabricación de baldosas y losas para pavimento de cerámica no refractaria; materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural como ladrillos, tejas, sombreretes de chimenea, tubos, conductos, etc.; bloques para pisos de arcilla cocida; artículos sanitarios de cerámica
 - Fabricación de cemento, cal y yeso: clinca y cementos hidráulicos, incluidos cemento de Portland, cemento aluminoso, cemento de escoria y cemento hipersulfatado; cal viva, cal apagada y cal hidráulica; fabricación de yesos con yeso calcinado o sulfato de calcio; fabricación de dolomita calcinada
 - Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso: materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción; componentes estructurales prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial; artículos de yeso para la construcción; morteros en polvo; mezclas preparadas y mezclas secas para hormigón y mortero En esta actividad se incluye también:
 - corte, talla y acabado de la piedra para construcción, cementerios, carreteras, techos, etc.

- Fabricación de muebles de piedra
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
 4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
 5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos minerales no metálicos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y OTROS METALES NO FERROSOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de productos de metales preciosos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Producción de metales preciosos básicos: producción y refinación de metales preciosos sin labrar y labrados: oro, plata, platino, etc., a partir de minerales y residuos
 - Producción de aleaciones de metales preciosos
 - Producción de semiproductos de metales preciosos
 - Producción de metales comunes enchapados de plata
 - Producción de metales comunes o plata enchapados de oro
 - Producción de oro, plata o metales comunes enchapados de platino y metales del grupo del platino
 - Producción de aluminio, aleaciones de aluminio, y semielaboración de aluminio
 - Producción de plomo, zinc y estaño, y semielaboración de plomo, zinc y estaño
 - Producción de cobre a partir de minerales o mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de cobre
 - Producción de aleaciones de cobre, fabricación de alambre para fusible o lámina fusible, y semielaboración de cobre
 - Producción de cromo, manganeso, níquel, etc., producción de aleaciones de cromo, manganeso, níquel, etc., y semielaboración de cromo, manganeso, níquel, etc.
 - Producción de matas de níquel
 - Producción de metal de uranio a partir de peblenda u otros minerales
 - Fundición y refinación de uranio

- Fabricación de alambre de esos metales mediante trefilado
 - Producción de óxido de aluminio (alúmina)
 - Producción de papel de aluminio
 - Fabricación de laminados con hojas de aluminio (estaño) como componente principal
 - Fabricación de laminados con hojas de metales preciosos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

27 FUNDICIÓN DE METALES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de fundición de metales. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de piezas y de productos semiacabados por un proceso de fundición, incluidas la fundición de hierro y acero y la fundición de metales no ferrosos
- Fundición de productos semiacabados de hierro
- Fundición de hierro gris
- Fundición de grafito esferoidal
- Fundición de productos de hierro maleable
- Fundición de productos semiacabados de acero
- Fundición de piezas de acero
- Fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y de conexiones de tubos o caños de hierro colado
- Fabricación de tubos y caños de acero sin costura
- Fabricación de conexiones de tubos o caños de acero fundido
- Fundición de productos semiacabados de aluminio, magnesio, titanio, zinc, etc.
- Fundición de piezas de metal ligero

- Fundición de piezas de metal pesado
 - Fundición de piezas de metales preciosos
 - Fundición a presión de piezas de metales no ferrosos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fundición de metales, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

28 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos metálicos para uso estructural. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de marcos o armazones de metal para la construcción y partes de esas estructuras (torres, mástiles, armaduras, puentes, etc.)
 - Fabricación de marcos industriales de metal (marcos para altos hornos, equipo de elevación y manipulación, etc.)
 - Fabricación de edificios prefabricados, principalmente de metal:
 - casetas de obra, elementos modulares para exposiciones, etc.
 - Fabricación de puertas y ventanas de metal y sus marcos, postigos y portales
 - Tabiques de metal para fijar al suelo
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse

para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos metálicos para uso estructural, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

29 FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de tanques y recipientes. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de tanques, depósitos, y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para almacenamiento y elaboración
- Fabricación de recipientes de metal para gases comprimidos o licuados
- Fabricación de calderas y radiadores para calefacción central

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de tanques, depósitos y recipientes, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto

- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación

19. No procede.

30 FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de pulvimetalurgia. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Forja, prensado, estampado y laminado de metales
- Pulvimetalurgia: producción de objetos de metal directamente a partir de polvos de metal que se someten a tratamiento calorífico (sinterización) o de compresión

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de forja, prensado, estampado y laminado de metales; y pulvimetalurgia, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

31 TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de revestimiento de metales. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
- Enchapado, anodización, etc., de metales
 - Tratamiento calorífico de metales
 - Desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza de metales
 - Coloreado y grabado de metales
 - Revestimiento no metálico de metales:
 - plastificado, esmaltado, lacado, etc.
 - Endurecimiento, bruñido de metales
 - Taladrado, torneado, fresado, erosión, alisado, lapidado, brochado, aplanado, aserrado, esmerilado, afilado, pulido, soldadura, empalme, etc., de piezas de metal
 - Cortado y grabado de metales con rayo láser
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de tratamiento y revestimiento de metales; maquinado, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

32 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos elaborados de metal. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de barriles, latas, tambores, cubos

- Fabricación de latas para productos alimenticios, tubos y cajas plegables
- Fabricación de cierres metálicos
- Fabricación de cables y trenzas de metal y artículos similares
- Fabricación de cables de metal sin aislamiento o cables con aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad
- Fabricación de artículos de alambre: alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes, telas metálicas, etc.
- Fabricación de clavos y alfileres
- Fabricación de remaches, arandelas y artículos sin rosca similares
- Fabricación de productos de tornillería
- Fabricación de pernos, tornillos, tuercas y artículos con rosca similares
- Fabricación de muelles (excepto muelles para relojes):
 - Muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión
 - Ballestas para muelles
- Fabricación de cadenas, excepto cadenas de transmisión de energía
- Fabricación de artículos de metal de uso doméstico:
 - Vajilla: platos, etc.
 - Baterías de cocina: cacerolas, recipientes para hervir agua, etc.
 - Servicio de mesa: boles, bandejas, etc.
 - Cazos, sartenes y otros utensilios no eléctricos para usar en la mesa o en la cocina
 - Pequeños aparatos y accesorios manuales de cocina
 - Estropajos de metal
- Fabricación de bañeras, pilas, lavabos y artículos similares
- Fabricación de artículos de metal para oficina, excepto muebles
- Fabricación de cajas de caudales, cajas fuertes, puertas blindadas, etc.
- Fabricación de artículos diversos de metal:
 - hélices para embarcaciones y sus palas
 - anclas
 - campanas
 - accesorios para vías de ferrocarril ensamblados
 - cierres, hebillas, corchetes
- Fabricación de bolsas de papel de aluminio
- Fabricación de imanes metálicos permanentes

- Fabricación de termos y otros recipientes herméticos de metal
 - Fabricación de señales metálicas (no eléctricas)
 - Fabricación de placas de metal e insignias militares de metal
 - Fabricación de rulos para el pelo, empuñaduras y bastidores para paraguas y peines de metal
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de otros productos elaborados de metal, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

33 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, DE ELECTRÓNICA Y DE ÓPTICA

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de electrónica y de óptica. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de ordenadores, equipo periférico, equipo de comunicaciones y productos electrónicos similares, así como la fabricación de componentes para esos productos. Los procesos de producción de la división se caracterizan por el diseño y la utilización de circuitos integrados y la aplicación de tecnologías de miniaturización altamente especializadas. También se incluye la fabricación de aparatos electrónicos de consumo, equipo de medición, prueba, navegación y control, y de relojes, equipo de irradiación, equipo electrónico de uso médico y terapéutico, instrumentos y equipo ópticos y soportes magnéticos y ópticos.

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de

otros productos de informática, de electrónica y de óptica, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

34 FABRICACIÓN DE MUEBLES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de muebles. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
- Fabricación de sillas y sillones para oficinas, talleres, hoteles, restaurantes, locales públicos y viviendas
 - Fabricación de sillones y butacas para teatros, cines y similares
 - Fabricación de sofás, sofás cama y tresillos
 - Fabricación de sillas y sillones de jardín
 - Fabricación de muebles especiales para locales comerciales: mostradores, vitrinas, estanterías, etc.
 - Fabricación de muebles para iglesias, escuelas, restaurantes
 - Fabricación de muebles de oficina
 - Fabricación de muebles de cocina
 - Fabricación de muebles para dormitorios, salones, jardines, etc.
 - Fabricación de muebles para máquinas de coser, televisiones, etc.
 - Fabricación de banquetas, taburetes y otros asientos para laboratorio, muebles de laboratorio (por ejemplo, armarios y mesas)
 - Acabado de muebles, como tapizado de sillas y sillones
 - Acabado de muebles, como lacado, pintado, barnizado con muñequilla y tapizado
 - Fabricación de bases de colchón
 - Fabricación de colchones: colchones de muelles y colchones rellenos o provistos de algún material de sustentación; colchones de caucho celular y de plástico, sin forro
 - Carritos decorativos para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de muebles, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

35 FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de joyería. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Producción de perlas labradas
- Producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas, incluida la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas
- Talla de diamantes
- fabricación de joyas de metales preciosos o de metales comunes chapados con metales preciosos, de piedras preciosas y semipreciosas, y de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas y semipreciosas y otros materiales
- Fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos o metales comunes chapados con metales preciosos: cuberterías, vajillas y servicios de mesa, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso, etc.
- Fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, espátulas, ánodos de galvanoplastia, etc.
- Fabricación de correas y cintas para relojes, pulseras y pitilleras de metales preciosos
- Grabado de objetos personales de metales preciosos

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

36 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de instrumentos musicales. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de instrumentos de cuerda
 - Fabricación de instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos
 - Fabricación de órganos de tubo y teclado, incluidos armonios e instrumentos de teclado similares con lengüetas metálicas libres
 - Fabricación de acordeones e instrumentos similares, incluidas armónicas
 - Fabricación de instrumentos de viento
 - Fabricación de instrumentos de percusión
 - Fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente
 - Fabricación de cajas de música, organillos, órganos de vapor, etc.
 - Fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos:
 - Metrónomos, diapasones de percusión y de boca, tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etc.
 - Fabricación de silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos sonoros
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de instrumentos musicales, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cada actividad industrial adicional estará sujeta a unos derechos de licencia de BD 100.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

37 FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de juegos y juguetes. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de muñecas y de ropa, piezas y accesorios para muñecas
- Fabricación de muñecos que representan personajes
- Fabricación de animales de juguete
- Fabricación de instrumentos musicales de juguete

-
- Fabricación de naipes
 - Fabricación de juegos de tablero y similares
 - Fabricación de juegos electrónicos: ajedrez, etc.
 - Fabricación de juegos accionados con monedas, billares, etc.
 - Fabricación de artículos para ferias de atracciones, juegos de mesa o juegos de salón
 - Fabricación de juguetes con ruedas utilizables como vehículos, incluidos bicicletas y triciclos de plástico
 - Fabricación de rompecabezas y artículos similares
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de juegos y juguetes, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

38 FABRICACIÓN DE MODELOS A ESCALA Y MODELOS RECREATIVOS SIMILARES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de modelos a escala. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de modelos de aeronaves, automóviles, trenes, etc.
- Fabricación de modelos arquitectónicos
- Producción de dispositivos de exposición científica

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de modelos a escala y modelos recreativos similares, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

39 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de suministros médicos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de aparatos de laboratorio, instrumentos quirúrgicos y médicos, aparatos y suministros quirúrgicos, equipo y materiales odontológicos, y productos, dentaduras y aparatos de ortodoncia. Se incluye la fabricación de muebles de uso médico y odontológico caracterizados por funciones específicas adicionales, como sillones de dentista con funciones hidráulicas incorporadas
 - Fabricación de sabanillas y de hilos y gasas estériles de uso quirúrgico
 - Fabricación de empastes y cementos dentales (excepto adhesivos para dentaduras), ceras dentales y otras preparaciones de uso odontológico
 - Fabricación de cementos para la reconstrucción de hueso
 - Fabricación de hornos para laboratorios dentales
 - Fabricación de maquinaria de limpieza por ultrasonidos para laboratorio
 - Fabricación de esterilizadores para laboratorio
 - Fabricación de aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio
 - Fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, como: mesas de operaciones, camillas de reconocimiento médico, camas de hospital con dispositivos mecánicos, sillones de dentista
 - Fabricación de placas y tornillos para fijación de huesos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas, etc.
 - Fabricación de instrumentos de odontología (incluidos sillones de dentista con equipo odontológico)
 - Fabricación de dientes postizos, puentes, etc., en laboratorios médicos
 - Fabricación de aparatos ortopédicos y prostéticos
 - Fabricación de ojos de cristal
 - Fabricación de termómetros de uso médico
 - Fabricación de productos oftálmicos, gafas, gafas de sol, lentes graduadas, lentes de contacto, anteojos de protección
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para

su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

40 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ARTE Y ARTESANÍA

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de artículos de papelería. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de plumas y lápices de toda clase, sean o no mecánicos
 - Fabricación de minas para lápices
 - Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas
 - Útiles de pintura para artistas
 - diferentes tipos de carpetas, archivadores, clasificadores, etc.
 - Grapas, clips, etc.
 - Todo tipo de artículos de oficina
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de artículos de papelería y útiles de arte y artesanía, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

41 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DIVERSOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de artículos diversos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, mopas y plumeros mecánicos manuales, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillos, escobas, mopas, etc.
- Fabricación de cepillos de calzado y de ropa
- Fabricación de globos terráqueos

- Fabricación de paraguas, sombrillas, bastones, bastones-asiento
 - Fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera
 - Fabricación de encendedores
 - Fabricación de artículos de uso personal: pipas, vaporizadores de perfume, termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico, pelucas, barbas y cejas postizas
 - Fabricación de artículos diversos: velas, cirios y artículos similares; ramilletes y coronas de flores y cestas con arreglos florales; flores, frutas y plantas artificiales; artículos de broma y artículos de fantasía; cedazos y cribas manuales; maniqués de sastre; ataúdes, etc.
 - Actividades de taxidermia
 - Fabricación de otros artículos diversos no clasificados en otra parte
 - Fabricación de artículos de bisutería: anillos, brazaletes, collares y artículos de bisutería similares de metales comunes chapados con metales preciosos
 - Joyas que contienen piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares
 - Fabricación de correas de metal para relojes (excepto las de metales preciosos)
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de artículos diversos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

42 RECUPERACIÓN DE MATERIALES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos derivados de la recuperación de materiales. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico
- Recuperación de materiales de corrientes de desechos: separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (basura); separación

y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales

- Aplastamiento mecánico de desperdicios metálicos, como automóviles usados, lavadoras usadas, bicicletas usadas, etc., para su posterior clasificación y separación
 - Desguace de automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales
 - Reducción mecánica de grandes volúmenes de metal, como vagones de ferrocarril
 - Trituración de desechos de metal, vehículos desechados, etc.
 - Otros métodos de tratamiento mecánico, como el corte y el prensado para reducir el volumen
 - Recuperación de los metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, solución fijadora, películas o papel fotográfico
 - Recuperación de productos de caucho, como cámaras usadas, para obtener materias primas secundarias
 - Clasificación y nodulización de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares
 - Procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos
 - Trituración, limpieza y clasificación de desechos de vidrio
 - Trituración, limpieza y clasificación de otros desechos, como los de demoliciones, para obtener materias primas secundarias
 - Procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias
 - Procesamiento de otros desechos y sustancias residuales de productos alimenticios, bebidas y tabaco para obtener materias primas secundarias
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de recuperación de materiales, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

43 GANADERÍA - PRODUCCIÓN DE HUEVOS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de origen animal. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Establecimientos dedicados a la producción de huevos de aves de corral, a condición de que el proceso de producción sea en grandes cantidades y con un sistema de energía automatizado.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de ganadería - producción de huevos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
 - Dirección de Control y Sanidad Animal
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

44 PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de madera. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de todo tipo de productos de madera, como maderos, tableros contrachapados, hojas de madera para enchapado, contenedores de madera, pisos de madera, armazones de madera y edificios prefabricados de madera. Los procesos de producción comprenden el aserrado, la acepilladura, el recorte, el laminado y el ensamblaje de productos de madera a partir de troncos que se cortan en trozas o maderos que se pueden volver a cortar o a los que se puede dar forma con tornos u otras herramientas. Los maderos u otras formas de madera ya cortada también pueden cepillarse o aplanarse posteriormente y ensamblarse en productos acabados, como contenedores de madera.

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley Nº 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para

su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

45 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de hornos de coque. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Explotación de hornos de coque
- Producción de coque y semicoque
- Producción de brea y coque de brea
- Producción de gas de horno de coque
- Producción de alquitranes de hulla y de lignito crudos
- Aglomeración de coque

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos de hornos de coque, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto

- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

46 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de la refinación del petróleo. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de combustibles líquidos o gaseosos o de otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos o de los productos de su fraccionamiento
- Producción de combustibles para motores: gasolina, queroseno, etc.
- Producción de combustible: fuel oil ligero, medio y pesado, gases de refinería, como etano, propano, butano, etc.
- Fabricación de aceites o grasas lubricantes a base de petróleo, incluidos los fabricados a partir de residuos del petróleo
- Fabricación de productos para la industria petroquímica y para la fabricación de pavimentos para carreteras
- Fabricación de diversos productos: vaselina, cera de parafina, petrolato, etc.

- Fabricación de briquetas de carbón de piedra y lignito
 - Fabricación de briquetas de petróleo
 - Mezcla de biocombustibles, es decir, mezcla de alcoholes con petróleo
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de productos de la refinación del petróleo, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

47 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de sustancias químicas básicas. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de sustancias químicas mediante procesos básicos, como pirólisis y destilación. De esos procesos se obtienen por lo general elementos químicos separados o compuestos separados definidos químicamente
 - Fabricación de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos
 - Fabricación de tintes y pigmentos de cualquier origen, en forma básica o como concentrados
 - Fabricación de elementos químicos
 - Fabricación de ácidos inorgánicos, excepto ácido nítrico
 - Fabricación de álcalis, lejías y otras bases inorgánicas, excepto amoníaco
 - Fabricación de otros compuestos inorgánicos
 - Fabricación de sustancias químicas básicas inorgánicas
 - Fabricación de agua destilada
 - Fabricación de productos aromáticos sintéticos
 - Tostado de piritas de hierro
 - Fabricación de productos del tipo utilizado como agentes avivadores fluorescentes o como luminóforos

- Enriquecimiento de minerales de uranio y torio y producción de elementos combustibles para reactores nucleares
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
 4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
 5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de sustancias químicas básicas, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
 - Dirección General de Investigación Criminal
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

48 FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos químicos de uso agropecuario. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de insecticidas, rodenticidas, fungicidas, herbicidas
 - Fabricación de productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas
 - Fabricación de desinfectantes (de uso agropecuario y para otros usos)
 - Fabricación de otros productos químicos de uso agropecuario
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

49 FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de fibras artificiales. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de estopas de filamento artificial o sintético
 - Fabricación de fibras discontinuas artificiales o sintéticas, sin cardar, peinar ni elaborar de otro modo para su hilatura
 - Fabricación de hilados de filamento sintético o artificial, incluidos hilados de gran resistencia
 - Fabricación de monofilamentos o hebras sintéticos o artificiales
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de fibras artificiales, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

50 INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de hierro y acero. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Operaciones de conversión por reducción de mineral de hierro en altos hornos y convertidores de oxígeno o de desperdicios y desechos de hierro en hornos de arco voltaico o por reducción directa de mineral de hierro sin fusión para obtener acero bruto que se funde y refina en un horno de colada y después se cuela y solidifica en un moldeador continuo para obtener productos semiacabados planos o largos que se utilizan, tras su recalentamiento, en operaciones de laminado, estirado y extrusión para fabricar productos acabados, como placas, láminas, bandas, barras, varillas, alambre, tubos, caños y perfiles huecos
- Explotación de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado
- Producción de arrabio y hierro especular en lingotes, bloques y otras formas primarias
- Producción de ferroaleaciones
- Producción de productos semiacabados de hierro por reducción directa de hierro y otros productos ferrosos esponjosos
- Producción de hierro de pureza excepcional por electrólisis o mediante otros procesos químicos
- Producción de hierro en granalla y hierro en polvo

-
- Producción de acero en lingotes y otras formas primarias
 - Refundición de lingotes de chatarra de hierro o acero
 - Fabricación de productos semiacabados de acero
 - Fabricación de productos de acero laminados planos en caliente y en frío
 - Fabricación de barras y varillas de acero laminadas en caliente
 - Fabricación de secciones abiertas de acero laminadas en caliente
 - Fabricación de barras y secciones sólidas de acero mediante estirado en frío, rectificación o torneado
 - Fabricación de secciones abiertas mediante conformación progresiva en un laminador de rulos o mediante plegado en una prensa de productos laminados planos de acero
 - Fabricación de alambre de acero mediante estirado o alargamiento en frío
 - Fabricación de tablestacas de acero y secciones abiertas soldadas de acero
 - Fabricación de materiales para vías de ferrocarril (carriles no ensamblados) de acero
 - Fabricación de tubos, tuberías y perfiles huecos de acero sin costura, mediante laminación, extrusión o estirado en caliente o estirado o laminación en frío
 - Fabricación de tubos y caños soldados mediante conformación en frío o en caliente y soldadura, entregados en ese estado o transformados ulteriormente mediante estirado o laminación en frío o mediante conformación en caliente, soldadura y reducción
 - Fabricación de conexiones de tubo de acero
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de las industrias básicas de hierro y acero, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

51 FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de generadores de vapor. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- fabricación de generadores de vapor de agua y otros vapores;

- fabricación de instalaciones auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor;
 - fabricación de reactores nucleares, excepto separadores de isótopos;
 - fabricación de partes para calderas marinas y de potencia.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

52 FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de motores eléctricos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de transformadores de fuerza, transformadores distribuidores y transformadores para usos especiales; aparatos de conmutación; relés y controles industriales. El equipo eléctrico fabricado en esta clase está destinado a altos voltajes de distribución
 - Fabricación de transformadores de distribución
 - Fabricación de transformadores para soldadura con arco eléctrico
 - Fabricación de reactancias (es decir, transformadores) para lámparas fluorescentes
 - Fabricación de transformadores de subestación para la distribución de energía eléctrica
 - Fabricación de reguladores del voltaje de transmisión y distribución
 - Fabricación de motores eléctricos (excepto los motores de arranque para motores de combustión interna)
 - Fabricación de generadores de fuerza (excepto los alternadores cargados por baterías para motores de combustión interna)
 - Fabricación de motores generadores (excepto turbogeneradores)
 - Fabricación de generadores de impulsión
 - Rebobinado de inducidos en fábrica
 - Fabricación de disyuntores

-
- Fabricación de limitadores de sobretensión (para voltajes de distribución)
 - Fabricación de paneles de control para la distribución de energía eléctrica
 - Fabricación de relés eléctricos
 - Fabricación de conductos para cuadros de distribución
 - Fabricación de fusibles eléctricos
 - Fabricación de equipo de conmutación
 - Fabricación de conmutadores (excepto los de pulsador, de resorte, solenoidales, oscilantes)
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

53 FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos alimentados por baterías. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de baterías no recargables y de baterías recargables
 - Fabricación de pilas y baterías primarias
 - pilas de dióxido de manganeso, dióxido de mercurio, óxido de plata, etc.
 - Fabricación de acumuladores eléctricos y partes de acumuladores: separadores, contenedores, tapas
 - Fabricación de pilas de plomo-ácido
 - Fabricación de pilas de níquel-cadmio
 - Fabricación de pilas de níquel e hidruro metálico
 - Fabricación de pilas de litio
 - Fabricación de pilas secas
 - Fabricación de pilas húmedas

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de pilas, baterías y acumuladores, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
 11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
 13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.
- ### **Condiciones de las licencias**
14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
 15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

54 FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de cableado. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión de imágenes en directo, así como la fabricación de hilos y cables aislados de acero, cobre, aluminio.

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de cables y dispositivos de cableado, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

55 FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de dispositivos de cableado. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de dispositivos de cableado, portadores o no de corriente, para circuitos eléctricos, independientemente del material utilizado en su fabricación
- Fabricación de barras colectoras y otros conductores eléctricos (excepto del tipo de los utilizados en conmutadores)
- Fabricación de interruptores de circuito con pérdida a tierra

-
- Fabricación de portalámparas
 - Fabricación de pararrayos
 - Fabricación de conmutadores (por ejemplo, de presión, de botón, de resorte, oscilantes);
 - Fabricación de enchufes y tomas de corriente
 - Fabricación de cajas para cableado (por ejemplo, de conexiones, de toma de corriente, de conmutación)
 - Fabricación de conductos y accesorios eléctricos
 - Fabricación de dispositivos para postes y líneas de transmisión
 - Fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente, como cajas de conexiones, chapas frontales y artículos similares, y accesorios de plástico para tendidos aéreos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de dispositivos de cableado, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto

- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

56 FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN

Breve descripción de los regímenes

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de equipos eléctricos de iluminación. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de bombillas y tubos eléctricos y sus piezas y componentes (excepto ampollas de vidrio para bombillas) y de lámparas eléctricas y sus piezas y componentes (excepto dispositivos de cableado portadores de corriente)
- Fabricación de lámparas, tubos y bombillas de descarga, incandescentes, fluorescentes, de rayos ultravioletas, de rayos infrarrojos, etc.
- Fabricación de lámparas de techo
- Fabricación de arañas colgantes
- Fabricación de lámparas de mesa
- Fabricación de troncos eléctricos para chimenea
- Fabricación de lámparas de destellos

-
- Fabricación de lámparas eléctricas contra insectos
 - Fabricación de linternas (por ejemplo, de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno)
 - Fabricación de proyectores de teatro
 - Fabricación de lámparas para la iluminación de las calles (excepto señales de tráfico)
 - Fabricación de equipo de iluminación para equipo de transporte (por ejemplo, para vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones)
 - Fabricación de equipo de iluminación no eléctrico
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la Ley N° 81 de 2006 relativa a la aprobación de la LEY DE INDUSTRIA COMUN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a través del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de equipo eléctrico de iluminación, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

57 FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de aparatos de uso doméstico. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de pequeños aparatos y artículos eléctricos de uso doméstico, como ventiladores, aspiradoras, máquinas de mantenimiento de pisos, equipo de cocina, lavadoras y secadoras, refrigeradores, congeladores verticales y horizontales y otros aparatos de uso doméstico eléctricos y no eléctricos, como lavaplatos, calentadores de agua y trituradoras de desperdicios. También abarca la fabricación de aparatos eléctricos, de gas y de otros combustibles
- Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico: refrigeradores; congeladores; lavaplatos; lavadoras y secadoras; aspiradoras; enceradoras de pisos; trituradoras de desperdicios; molinillos de café, licuadoras y exprimidoras; abrelatas; máquinas de afeitar eléctricas, cepillos dentales eléctricos y otros aparatos eléctricos de cuidado personal; afiladoras de cuchillos; campanas de ventilación o de absorción de humos
- Fabricación de aparatos termoeléctricos de uso doméstico: calentadores de agua eléctricos; mantas eléctricas; secadores, peines, cepillos y tenacillas eléctricos; planchas eléctricas; calentadores de ambiente y ventiladores portátiles; hornos eléctricos; hornos de microondas; cocinillas y planchas de cocinar eléctricas; tostadoras; cafeteras y teteras; sartenes, asadores, parrillas, campanas; calentadores eléctricos de resistencia, etc.

- Fabricación de equipo de cocina y calefacción de uso doméstico no eléctrico: calentadores de ambiente, cocinillas, parrillas, cocinas, calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos no eléctricos
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
 4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
 5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de aparatos de uso doméstico, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

58 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de otros tipos de productos eléctricos. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de diversos tipos de equipo eléctrico, excepto motores, generadores y transformadores, pilas, baterías y acumuladores, cables y dispositivos de cableado, equipo de iluminación o aparatos de uso doméstico
 - Fabricación de cargadores de pilas de estado sólido
 - Fabricación de dispositivos eléctricos de apertura y cierre de puertas, fabricación de timbres eléctricos
 - Fabricación de limpiadores ultrasónicos (excepto los de uso odontológico y de laboratorio)
 - Fabricación de camas bronceadoras
 - Fabricación de invertidores, rectificadores, células energéticas, unidades de suministro de potencia regulada y no regulada de estado sólido
 - Fabricación de unidades de suministro ininterrumpido de energía
 - Fabricación de limitadores de sobretensión (excepto para voltajes de distribución)
 - Fabricación de cables para aparatos, cables alargadores, y otros juegos de cables eléctricos con cable aislado y enchufe
 - Fabricación de electrodos y contactos de carbono y grafito y otros productos eléctricos de carbón y grafito
 - Fabricación de aceleradores de partículas

-
- Fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares
 - Fabricación de electroimanes
 - Fabricación de sirenas
 - Fabricación de marcadores electrónicos
 - Fabricación de señales eléctricas
 - Fabricación de equipo eléctrico de señalización, como semáforos y señales peatonales
 - Fabricación de aisladores eléctricos (excepto los de vidrio o porcelana)
 - Fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldadores manuales
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de otros tipos de equipo eléctrico, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector

- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

59 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de maquinaria y equipo. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de maquinaria y equipo que actúan de manera independiente sobre los materiales ya sea mecánica o térmicamente, o que realizan operaciones sobre los materiales (como el manejo, el rociado, el pesado o el embalado), incluidos sus componentes mecánicos que producen y aplican fuerza, y cualquier parte primaria fabricada especialmente
- Fabricación de aparatos fijos y móviles o manuales, destinados a ser utilizados en actividades industriales, de construcción y de ingeniería civil, en la agricultura o en el hogar. Se incluye también la fabricación de equipo especial para el transporte de pasajeros o de carga en zonas delimitadas
- Fabricación de maquinaria de uso general y maquinaria de uso especial
- La fabricación de maquinaria de uso general comprende las siguientes actividades: fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas; fabricación de equipo de propulsión de fluidos; fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas; fabricación de cojinetes, engranajes,

trenes de engranajes y piezas de transmisión; fabricación de hornos, hogares y quemadores; fabricación de equipo de elevación y manipulación; fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto ordenadores y equipo periférico); fabricación de herramientas de mano motorizadas

- La fabricación de maquinaria de uso especial comprende las siguientes actividades: fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal; fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta; fabricación de maquinaria metalúrgica; fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción; fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de maquinaria y equipo, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

60 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de vehículos automotores. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de automóviles de pasajeros
- Fabricación de vehículos comerciales: camionetas, camiones, tractores para semirremolques de circulación por carretera, etc.
- Fabricación de autobuses y trolebuses
- Fabricación de motores para vehículos automotores
- Fabricación de chasis equipados con motores
- Fabricación de otros vehículos automotores: trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos anfibios
- Camiones de bomberos, camiones barredores, bibliotecas móviles, vehículos blindados, etc.
- Camiones hormigonera
- Vehículos para todo terreno, *go-carts* y vehículos similares, incluidos vehículos de carreras

- Reconstrucción en fábrica de motores para vehículos automotores
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
 4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
 5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de vehículos automotores, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

61 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de carrocerías para vehículos automotores. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de carrocerías, incluidas cabinas, para vehículos automotores
 - Equipamiento de todo tipo de vehículos automotores, remolques y semirremolques
 - Fabricación de remolques y semirremolques:
 - para el transporte de mercancías: camiones cisterna, de mudanzas, etc.
 - para el transporte de pasajeros: caravanas, etc.
 - Fabricación de contenedores para su acarreo por uno o más medios de transporte
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de carrocerías para vehículos automotores y fabricación de remolques y semirremolques, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

62 FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de partes y piezas para vehículos automotores. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de diversas partes, piezas y accesorios para vehículos automotores: frenos, cajas de engranajes, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, catalizadores, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección
 - Fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores: cinturones de seguridad, dispositivos inflables de seguridad (*airbags*), puertas, parachoques
 - Fabricación de asientos para automóviles
 - Fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para el sistema de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanillas y puertas, montaje de tableros de instrumentos, reguladores de tensión, etc.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto

- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

63 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de buques. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Construcción y reparación de buques, excepto embarcaciones de deporte o recreo
- Construcción de buques comerciales: buques de pasajeros, transbordadores, buques mercantes, petroleros, remolcadores, etc.
- Construcción de pesqueros y buques-factoría
- Varaderos y diques, y talleres especializados provistos de todas las grúas y los equipos necesarios para la construcción, reparación, conversión y alteración de secciones prefabricadas de buques, incluidas la reparación de motores y generadores y la soldadura de hierro, accesorios de tubería, motores eléctricos y depósitos.

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de suministro de servicios de construcción y reparación de buques, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales
- Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

64 CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de embarcaciones. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de botes y balsas inflables
- Construcción de veleros, provistos o no de motor auxiliar
- Construcción de embarcaciones de motor
- Construcción de aerodeslizadores de recreo
- Fabricación de embarcaciones personales
- Fabricación de otras embarcaciones de recreo y deporte:
- Canoas, kayaks, botes de remo, esquifes

3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.

4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.

5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.

7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de construcción de embarcaciones de recreo y de deporte, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

65 FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos ferroviarios. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de locomotoras eléctricas, diésel, de vapor y de otros tipos
- Fabricación de vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsados de tranvía y de ferrocarril, vehículos autopropulsados de mantenimiento y de servicio para tranvías y ferrocarriles

- Fabricación de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles: vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisterna, furgones y vagones de volteo, furgones taller, vagones grúa, ténderes, etc.
 - Fabricación de partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante: *bogies*, ejes y ruedas, frenos y piezas de frenos, ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes, amortiguadores, bastidores de vagones y locomotoras, carrocerías, plataformas de intercomunicación, etc.
 - Fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, aparcamientos, aeropuertos, etc.
 - Fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros
 - Fabricación de asientos para vagones de ferrocarril
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de locomotoras y material rodante, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción

- Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
 13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

66 FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de maquinaria aeroespacial. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de aeronaves para el transporte de mercancías o de pasajeros, para defensa militar, deporte u otros fines
 - Fabricación de helicópteros
 - Fabricación de planeadores y alas delta
 - Fabricación de dirigibles y globos de aire caliente
 - Fabricación de partes, piezas y accesorios para aeronaves de esta clase: ensambladuras principales, como fuselajes, alas, puertas, paneles de mando, trenes de aterrizaje, depósitos de combustible, góndolas, etc.; hélices, rotores de helicóptero y palas de hélice propulsadas; motores del tipo utilizado generalmente en aeronaves; partes de turbopropulsores de reacción y de hélice para aeronaves
 - Fabricación de aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra

- Fabricación de naves espaciales y vehículos de lanzamiento de naves espaciales, satélites, sondas planetarias, estaciones orbitales y transbordadores espaciales
 - Reacondicionamiento y conversión de aeronaves y de motores de aeronaves
 - Fabricación de asientos para aeronaves
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexas, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)
11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

67 FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de motocicletas. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de motocicletas, velomotores y bicicletas con motor auxiliar
 - Fabricación de motores para motocicletas
 - Fabricación de sidecars
 - Fabricación de piezas, partes y accesorios de motocicletas
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de motocicletas, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

68 FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLONES DE RUEDAS PARA INVÁLIDOS

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de bicicletas. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de bicicletas no motorizadas y otros vehículos similares, como triciclos de reparto o para otros usos, tandems, y bicicletas y triciclos para niños
 - Fabricación de partes, piezas y accesorios de bicicletas
 - Fabricación de sillones de ruedas para inválidos, motorizados o no
 - Fabricación de partes, piezas y accesorios de sillones de ruedas para inválidos
 - Fabricación de cochecitos para bebés
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
 - Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
 - Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción
 - Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

69 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de equipo de transporte. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Fabricación de vehículos de propulsión manual: carritos para equipaje, carretillas, trineos, carritos para supermercados, etc.
 - Fabricación de vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carrozas fúnebres, etc.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse

para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de otros tipos de equipo de transporte, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

70 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de artículos de deporte. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
- Fabricación de artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo:
 - Balones duros, blandos e inflables
 - Raquetas, bates y mazos
 - Esquíes, fijaciones y bastones de esquí
 - Botas de esquí
 - Tablas de vela y de surf
 - Artículos para la pesca deportiva, incluidas redes de mano
 - Artículos para la caza, el alpinismo, etc.
 - Fabricación de guantes y gorros de cuero para la práctica de deportes
 - Patines de hielo, patines de ruedas, etc.
 - Arcos y ballestas
 - Equipo para gimnasio y equipo de atletismo
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de artículos de deporte, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.

71 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de equipo de seguridad. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección

-
- Fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional
 - Fabricación de salvavidas de corcho
 - Fabricación de cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (por ejemplo, cascos para deportes)
 - Fabricación de ropa de protección para bomberos
 - Fabricación de cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal
 - Fabricación de tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para nadar o para protegerse del ruido)
 - Fabricación de máscaras de gas
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley N° 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de fabricación de equipo de protección y seguridad, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:
- Sección de Licencias Ambientales
 - Dirección de Desarrollo Industrial
 - Asuntos Municipales
8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:
- Cuantía de la inversión
 - Plantilla
 - Servicios públicos para el proyecto
 - Sector
 - Detalles de la producción

- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.
13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.
15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.
16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.
17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.
19. No procede.

72 TRATAMIENTO DEL ACEITE USADO

Breve descripción del régimen

1. Se requiere licencia industrial para la importación, fabricación, exportación y reexportación de productos de aceite usado. Únicamente se conceden licencias industriales a empresas o personas residentes en el Reino de Bahrein.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia industrial comprende las siguientes actividades:
 - Tratamiento del aceite usado, como los lubricantes usados, mediante refinación, elaboración, depuración, etc.
3. La licencia industrial se aplica a los productos procedentes de cualquier país, con excepciones.
4. La licencia industrial no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la licencia es permitir la fabricación, importación y exportación.
5. La licencia industrial es un requisito legal de conformidad con la ley Nº 81 de 2006, por la que se aprueba la LEY DE INDUSTRIA COMÚN DEL CCG.

Procedimientos

6. No procede.
7. Las licencias industriales se obtienen a partir del sistema en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Todas las solicitudes se transmiten a otras autoridades gubernamentales para su aprobación. La licencia industrial no puede otorgarse en un plazo más breve y debe obtenerse

para todos los productos por el procedimiento normal. En el caso de la actividad de tratamiento del aceite usado, la solicitud se transmitirá a las siguientes autoridades gubernamentales:

- Sección de Licencias Ambientales
- Dirección de Desarrollo Industrial
- Asuntos Municipales

8. La falta de cumplimiento de los criterios ordinarios es la única razón por la que se puede denegar una licencia industrial, salvo que se solicite para productos ilegales. Se comunican al solicitante las causas de la denegación. La legislación no prevé ningún procedimiento de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona, sociedad, corporación, asociación, empresa conjunta u otra entidad jurídica puede solicitar una licencia industrial en el marco del sistema no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información y los documentos necesarios para solicitar una licencia industrial, que se indican en el formulario de muestra de licencia industrial adjunto (solicitud de licencia industrial), son los siguientes:

- Cuantía de la inversión
- Plantilla
- Servicios públicos para el proyecto
- Sector
- Detalles de la producción
- Documentación de los productos (fotografías)

11. No se exige ningún documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

12. El importe de los derechos de licencia industrial es de BD 100 para la primera actividad industrial, de BD 50 para la segunda y de BD 50 para la tercera. Cualquier actividad industrial adicional tendrá unos derechos de licencia de BD 100 por actividad.

13. La expedición de la licencia industrial no está condicionada al pago de depósito ni adelanto alguno.

Condiciones de las licencias

14. La licencia industrial tiene una validez de 1 año y se puede renovar anualmente mediante nueva solicitud.

15. La no utilización de una licencia no implica sanción alguna.

16. La licencia industrial puede transferirse entre importadores y esa transferencia no está sujeta a limitaciones o condiciones.

17. La expedición de licencias industriales para productos no sujetos a restricciones cuantitativas no está subordinada a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No hay otros procedimientos administrativos previos a la importación.

19. No procede.
